

UNA VIDA ACADÉMICA COMPARTIDA

A SHARED ACADEMIC LIFE

Francisco J. Bastida Freijedo
Universidad de Oviedo

Resumen: Este modesto trabajo traza una semblanza de Joaquín Varela desde la visión de un colega y amigo que compartió su vida académica e incluso personal desde que se conocieron en la Universidad de Barcelona, hasta su prematuro fallecimiento después de cuarenta años juntos en la Universidad de Oviedo.

Abstract: This humble paper draws a portrait of Joaquín Varela from the vision of a colleague and friend who shared their academic and even personal lives from the time they met at the University of Barcelona, until his untimely death after forty years together at the University of Oviedo.

Palabras clave: Homenaje académico, Biografía, Historia constitucional, Universidad

Key words: Academic homage, Biography, Constitutional history, University.

El encargo que me hizo el director de la Revista *Historia Constitucional* de trazar una semblanza del profesor Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, objeto, pero también sujeto de este homenaje escrito. Por tanto, no se trata de hacer un recuento de su amplia obra académica, que sin duda figura en un extenso capítulo de este volumen, sino de un relato de su paso por la Universidad de Oviedo visto por quien compartió con él vida académica y personal.

A Joaquín Varela lo conocí en la Universidad de Barcelona y, más concretamente, en la sala de seminarios de la Cátedra de Teoría del Estado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo titular era José Antonio González Casanova. En esa Cátedra todos eran catalanes, salvo Ignacio de Otto, Luis Bouza y yo, que éramos gallegos y Ramón Punset, asturiano. Este recaló allí de manera autónoma, al ofrecerse González Casanova a dirigir su tesis doctoral. En cambio, el aterrizaje en Cataluña de los tres gallegos tenía una causa común. González Casanova había obtenido muy joven la Cátedra de Derecho Político en la Universidad de Santiago de Compostela y allí tenía como ayudantes a dos jóvenes profesores, Ignacio de Otto y Luis Bouza. Yo

era un simple estudiante de primero y luego de segundo de Derecho. Acabado este curso, González Casanova se trasladó a aquella Facultad de la Universidad de Barcelona y se llevó con él a esos dos profesores. En un temerario ataque de romanticismo académico y político decidí seguir los pasos de quien me había encandilado tanto con sus clases. González Casanova era una modernidad en medio de la carcunda de catedráticos que impartían clase en las aulas de la facultad Compostelana. También me dio algunas clases prácticas Ignacio de Otto, muy interesantes, pero que obviamente en 1968 nada tenían que ver con el Derecho constitucional y sí con una visión crítica de la actualidad más internacional que nacional.

En Barcelona acabé la carrera de Derecho, pero siempre mantuve contacto con González Casanova, con el deseo de que me dirigiera la tesis doctoral y con la esperanza de encontrar hueco como profesor ayudante en su Cátedra. Por aquel entonces, la diferencia académica entre Teoría del Estado y Derecho Político dependía más de quien impartiera esas asignaturas que de cuál fuese su objeto científico.

Después de sobrevivir al servicio militar y a la elaboración de la tesis doctoral, viviendo de dar clases en instituciones privadas o semipúblicas, como el Instituto Católico de Estudios de Ciencias Sociales de Barcelona (ICESB), pude ser contratado en 1974 como profesor ayudante de Cátedra de Teoría del Estado y allí conocí a Joaquín Varela.

Valga esta larga introducción para comprender el inicio de la andadura académica de a quien se rinde merecido homenaje en este número. Joaquín era natural de Lugo, igual que Ignacio de Otto, y se conocían por amistades familiares en común. En aquella época Ignacio ya era un joven, pero brillante profesor, que había obtenido por oposición la plaza de Profesor Adjunto en la Cátedra de González Casanova y periódicamente impartía unos espléndidos seminarios sobre evolución de las ideas políticas, analizando el pensamiento de autores clásicos como Rousseau, Hobbes o Kant. En 1977 Joaquín Varela apareció en uno de aquellos seminarios invitado por De Otto. Su estancia en Barcelona se debía a que su compañera, Meke, había obtenido plaza de funcionaria del servicio de Correos en la ciudad Condal. Su pretensión, supongo que igual que la mía pocos años antes, era la de enrolarse en la Cátedra de González Casanova de la mano de Ignacio, que le había sugerido hacer los cursos de doctorado y, como tema de una posible tesis, el estudio del pensamiento de Cánovas del Castillo. Por aquel entonces, finales del franquismo, las tesis que se hacían en la Cátedra de Teoría del Estado de Barcelona no eran de contenido jurídico. La de Ignacio de Otto tuvo por objeto la socialdemocracia alemana, la de Ramón Punset versó sobre la figura de José Calvo Sotelo y la mía sobre el pensamiento político del Tribunal Supremo durante el franquismo. El profesorado catalán de la Cátedra se orientó más bien hacia la politología, incluido Luis Bouza. No obstante, Ignacio

de Otto, imbuido por la dogmática jurídica alemana, comenzó a centrarse en el estudio normativo de la Teoría del Estado y pronto comprendió que el Derecho Político tenía que optar por su naturaleza jurídica, y en tal caso convertirse en Derecho constitucional, o por su naturaleza política, y entonces configurarse como Ciencia política.

En 1978 se dieron un cúmulo de circunstancias que cambiaron nuestras vidas personales y académicas y también la de Joaquín. Ignacio acababa de obtener por oposición la plaza de Agregado de Derecho Político en la Universidad canaria de La Laguna y no tenía ningún deseo de trasladarse allí, pero tampoco tenía opción para quedarse en Barcelona. Ramón Punset se había doctorado en 1976 y ejercía como Profesor Adjunto interino, sin visos de que se convocase una plaza de numerario. En mi caso, había leído la tesis en 1977, pero mi situación era aún mucho más precaria, con un contrato de Profesor Ayudante con dedicación parcial y sin perspectiva alguna de poder hacer allí carrera académica. Joaquín no tenía siquiera eso, ya que no estaba dentro de la Universidad de Barcelona y se ganaba la vida dando clases en el ICESB.

Alertado por Joan Ramallo Massanet, catedrático de Derecho Financiero y Tributario en Palma de Mallorca, Ignacio nos comunicó la posibilidad de montar en la recién inaugurada Facultad de Derecho de las islas Baleares la Cátedra de Derecho Político, huérfana de profesorado de todo tipo. Tras un viaje en barco desde Barcelona, De Otto, Punset y yo visitamos las instalaciones de la Facultad ubicadas temporalmente en la Escuela de Comercio, carente de los más elementales medios y sin una biblioteca digna de tal nombre. La decepción fue grande. Sin embargo, desde allí De Otto se puso en contacto con Julio González Campos, catedrático de Derecho Internacional Público y Privado de la universidad de Oviedo. Punset, nacido en Oviedo y en cuya universidad se licenció, era conocedor del estado de orfandad en la que se encontraba la Cátedra de Derecho Político de aquella facultad, siempre bloqueada por ausencia de su titular u ocupada de manera efímera por catedráticos que sólo estaban de paso. La docencia de la asignatura corría a cargo de profesores que no eran doctores, hasta el punto de que la Cátedra de Derecho Político estaba bajo la tutela de González Campos.

El resultado de la gestión fue que se ofreció a Ignacio de Otto su traslado como profesor Agregado, a Punset y a mí plazas interinas de Profesor Adjunto y se admitía también la incorporación de Joaquín Varela como Profesor Ayudante. La oferta no tardamos en aceptarla, pese al sacrificio que suponía para nuestras vidas familiares un cambio tan radical. El magnetismo de Ignacio de Otto era enorme y en los años en común en Barcelona habíamos forjado una buena amistad entre todos, incluido Joaquín Varela.

El desembarco de los cuatro en la Universidad de Oviedo fue bien recibido en su Facultad de Derecho, pero no tanto por los que hasta aquel

momento impartían la docencia de Derecho Político. Incluso un periódico local mal informado y convenientemente instigado nos trató de intrusos catalanes.

La aventura personal fue pareja a la académica, porque comenzamos nuestro primer curso ovetense estando en tramitación la Constitución, finalmente aprobada en diciembre de ese mismo año, 1978. Además, teníamos el empeño, con De Otto al frente, de dar al Derecho Político un contenido estrictamente jurídico y de corte normativista kelseniano, de manera que se convirtiese en enseñanza de teoría de la constitución y del derecho constitucional español. Ignacio se dedicó con gran intensidad a escribir una Introducción al Derecho Constitucional y Punset y yo a elaborar unas lecciones sobre órganos constitucionales. El profesor De Otto decidió que sólo impartiésemos docencia los doctores, por lo que Joaquín Varela se benefició de esa tarea y se centró en elaborar su tesis doctoral cuyo objeto cambió del inicialmente previsto en Barcelona. Ahora el enfoque era más histórico jurídico, como puede percibirse ya en su título “Soberanía y reforma constitucional en las Cortes de Cádiz y en la constitución de 1812”.

La relación entre nosotros cuatro era de amistad más allá de la universidad, pues solíamos recalar en “Casa Manolo” después de la jornada laboral y cenar juntos los viernes e incluso comer los domingos. En el caso de Joaquín Varela, su relación con Ignacio de Otto se estrechó al haberse quedado sus respectivas parejas en Barcelona, a la espera de su traslado a Oviedo, lo que propició que viviesen juntos en un piso alquilado. Los dos tenían muchas cosas en común, pero también caracteres muy diferentes. Ignacio era formalista en todo, en la concepción del derecho, pero también en el vestir y en el orden. “Corrosco”, que así le llamaron siempre familiarmente (y nosotros también) a Joaquín, era una persona muy despistada y el orden, al menos en aquella época, no era su fuerte. Recuerdo una vez de irlos a buscar a su piso y encontrarme a Ignacio alisando con la plancha eléctrica las páginas del diario El País, porque Joaquín tenía la manía de leerlo y tirarlo arrugado a la papelera.

Apenas habían transcurrido tres años de la llegada a Oviedo, cuando Ignacio de Otto se trasladó a Madrid en comisión de servicios para ejercer de Letrado, entre 1980 y 1984, en el recién creado Tribunal Constitucional. Un destino irrenunciable, pero que condicionó el proyecto inicial de hacer un manual completo de Derecho Constitucional. A los cuatro años de su llegada a Oviedo Joaquín leyó su tesis doctoral, que obtuvo el premio del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales a la mejor tesis de las leídas en 1982. En el tribunal de la tesis participaron, entre otros, Francisco Rubio Llorente, magistrado del Tribunal Constitucional y catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, que ya desde entonces le tuvo un gran aprecio académico por la línea de investigación que había emprendido y que luego desarrolló con tanto éxito, y Manuel Ramírez, catedrático de Derecho Político en la universidad de Zaragoza y

con el que mantenía una cordial relación personal por haber sido alumno suyo cuando él, sustituyendo a González Casanova, ocupó la Cátedra en la universidad de Santiago de Compostela.

La tesis doctoral marcó para siempre la trayectoria del profesor Varela. Publicó algún trabajo de derecho positivo, como el referido a la institución del Defensor del Pueblo, pero lo que de verdad le gustaba era estudiar la historia constitucional no sólo española, sino también francesa e inglesa y hallar los vínculos e influencias entre ellas. Había descubierto un campo apenas trabajado por los juristas españoles, una cantera en la que se afaná en solitario en picar piedra, aunque, para su fortuna, encontró en Ignacio Fernández Sarasola un ayudante de lujo, más tarde convertido en insustituible colaborador y amigo.

Antes de que llegase ese periodo de madurez, la Cátedra de Derecho Constitucional se enriqueció con el ingreso como profesor ayudante de Juan Luis Requejo Pagés. Un alumno aventajado que enseguida llamó la atención por su brillantez y cuya tesis doctoral dirigió Ignacio de Otto. Juan Luis congenió rápidamente con nosotros cuatro y especialmente con Joaquín Varela, con el que siguió manteniendo contacto después de trasladarse a Madrid como Letrado del Tribunal Constitucional.

Ignacio de Otto, pese a su juventud, era el guía intelectual de nuestras investigaciones. Un faro que iluminaba el camino a seguir, pero cada vez más lejos, porque su regreso del Tribunal Constitucional a la Cátedra de Oviedo fue efímero, ya que al año siguiente, en 1985, fue nombrado Vocal del Consejo General del Poder Judicial. No obstante, seguíamos en contacto y él compaginando su nuevo trabajo en el Consejo con el de escribir su magnífico libro sobre la Constitución y el sistema de fuentes, que publicó en 1987.

El prematuro e inesperado fallecimiento de Ignacio de Otto en 1988, a los cuarenta y dos años de edad, fue un trauma para todos nosotros, no sólo desde el punto de vista personal, sino también intelectual y profesional. Supuso, además, la parcial descomposición del grupo. Ramón Punset se fue ese mismo año como Letrado al Tribunal Constitucional, destino habitual de valiosos juristas ligados a nuestra Área como profesores Asociados, caso de Alberto Arce y de Juan Carlos Duque, y que no tardó en seguir Juan Luis Requejo y después Ignacio Villaverde. El propio Joaquín Varela barajó esa misma idea, pero enseguida desistió, porque lo suyo no era el derecho positivo sino la historia constitucional. Así pues, en 1989, del núcleo fundacional de la Cátedra de Derecho Político del 78 sólo quedamos él y yo. Por fortuna, se fueron incorporando nuevos profesores; primero, Ignacio Villaverde, hoy Rector de la Universidad, que ya había tenido relación como estudiante con Ignacio de Otto y, poco después, en 1991, Paloma Requejo y Miguel Presno. A ellos siguieron Benito Aláez en 1993 e Ignacio Fernández Sarasola en 1995. Más tarde, Antonio Franco, Leonardo Álvarez y María Valvidares.

Esta segunda etapa que se inicia en 1990, siendo los dos ya catedráticos, se vio marcada por el traslado de la Facultad de Derecho al campus de El Cristo, situado a las afueras de Oviedo, abandonando su tradicional ubicación en el edificio histórico de la Universidad. El cambio se consumó en 1992 siendo yo Director del Departamento de Derecho Público y Joaquín Varela su Secretario. Las reticencias y resistencias de los profesores de la Facultad a abandonar la docencia en el centro de la ciudad fueron muy grandes; más aún cuando ello conllevaba centralizar las bibliotecas de las diferentes Áreas en una biblioteca común, separada del nuevo edificio departamental. El volumen de alumnos y el crecimiento de la plantilla de profesores y personal de administración y servicios hacía inviable la continuidad en el caserón de San Francisco. El esfuerzo por conseguir las mejores instalaciones en la nueva sede no fue correspondido y no se nos renovó el mandato para seguir al frente del Departamento de Derecho Público, pero el tiempo creo que nos dio la razón.

El proverbial despiste de Joaquín y su costumbre de desentenderse de aquello que le distraía de su trabajo investigador contribuyó a más de una confusión. Recuerdo que, en medio de aquel complejo traslado de sede, vivíamos en un continuo fuego cruzado entre las demandas del Vicerrectorado para agilizar el cambio y la resistencia de los profesores a abandonar sus despachos. Uno de los temas espinosos era la negativa de los miembros del Departamento a informar sobre cómo ubicar los libros en la nueva biblioteca, con la esperanza de que al final no se centralizaran y siguiesen en los despachos de los profesores. Le dije a Joaquín que, en su calidad de Secretario del Departamento, pidiese a la responsable de una de las Áreas más reacias a esa centralización que enviase de una vez el listado de los libros que tenían y que solicitaba con insistencia el director de la biblioteca. Para desembarazarse del asunto cuanto antes, hizo la llamada telefónica en mi presencia y la profesora le respondió de malos modos: “¡Ya te lo mandé!” a lo que Joaquín, sin pensárselo dos veces, le espetó: “¡Tú aquí no mandas nada! ¡Los que mandamos aquí somos nosotros!” Los dos colgaron a la vez y no dio tiempo a deshacer el entuerto, que ahondó la tumba de nuestro paso por la dirección del Departamento.

Al poco de instalarnos en la nueva sede, sucedió un hecho trascendental para la vida académica del profesor Varela. Ignacio Fernández Sarasola, un recién licenciado al que le había dado clase, expresó su interés en que le dirigiera la tesis doctoral, mostrando su disposición a hacer carrera académica con nosotros. Yo estaba dirigiendo todas las tesis de los profesores del Área, no por afán de monopolizar esa tarea, sino por el deseo de los que habían acudido a mí solicitando mi tutela. Joaquín me dijo que él quería dirigir alguna tesis y yo se lo expliqué a Sarasola, que no puso objeción alguna. Resultó ser la persona más adecuada, por su brillantez y por su disposición a ser fiel ayudante y después, siendo ya doctor, colaborador, inspirador, albacea y ahora también hagiógrafo de la

obra del profesor Varela. A los dos se unió un becario de origen cubano, Antonio F. Franco Pérez, al que Joaquín había conocido en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y con el que trabajó amistad, que sirvió para una posterior participación del lucense como profesor visitante en la Universidad de Santiago de Cuba. Una beca Mutis para iberoamericanos permitió a Antonio Franco una estancia en la Universidad de Oviedo, que aprovechó para elaborar su tesis doctoral, dirigida primero por Varela y después por Sarasola. Durante años fue fiel escudero de Joaquín y colaboró activamente en los proyectos que sus dos mentores pusieron en marcha.

El profesor Varela no era un adicto a las nuevas tecnologías. En uno de sus primeros ordenadores de sobremesa se empeñaba inútilmente en pasar el ratón por la pantalla para abrir las aplicaciones que en ella aparecían; quizá intuía las futuras pantallas táctiles. Lo cierto es que, a pesar de su desconocimiento en el manejo de estas nuevas armas digitales, se dio cuenta de las muchas posibilidades que ofrecían para la investigación y para la difusión de conocimientos que de otra manera sería difícil de conseguir. Una de las cualidades más sobresalientes de Joaquín era la perseverancia en aquello que se proponía como objetivo y uno de ellos fue dar vida propia a la Historia constitucional como disciplina específica y no como un mero apéndice del Derecho constitucional. Para ello contó con la inestimable ayuda del profesor Sarasola, que unió sus conocimientos informáticos al propósito fijado con gran determinación por el profesor Varela. Así nació en el año 2000 la revista electrónica de “Historia Constitucional”, que en 2022 publicó su número 23, lo que da idea de su fortaleza y continuidad más allá de su fundador.

Dos años antes, en 1998, con la reincorporación de Ramón Punset a su cátedra de Derecho Constitucional tras casi siete años de Letrado en el Tribunal Constitucional, creamos los tres la revista “Fundamentos”, cuadernos monográficos bianuales no sólo de Teoría del Estado y Derecho Público, sino también de Historia Constitucional. Tanto Joaquín como Sarasola imprimieron su sello en “Fundamentos”, coordinando específicos números sobre Modelos constitucionales en la historia comparada y sobre Conceptos de constitución en la historia.

Su incansable afán por visibilizar los estudios de Historia constitucional le llevó a impulsar más instrumentos académicos con soporte en internet. Así, con el aval de la Universidad de Oviedo, creó en 2006 la Biblioteca virtual de Historia Constitucional “Francisco Martínez Marina” y en 2008 el Seminario de igual nombre, que, tras el fallecimiento del profesor Varela, se transformó en Cátedra virtual. Durante esos años y hasta 2011 pudo disfrutar en el ámbito docente de la enseñanza de una asignatura optativa del grado de Derecho, introducida en el plan de estudios de 2002 y que respondía a sus expectativas: Historia Constitucional. En ella se refugiaba como laboratorio para exponer sus trabajos e ir dando

forma a su sueño de hacer un gran manual de Historia Constitucional. El cambio del plan de estudios en 2011 supuso un duro golpe para él, porque desapareció esa asignatura. En cierto modo el culpable fui yo, y eso marcó un antes y un después en nuestra relación. El Área contaba con tres asignaturas optativas, dos propias, Derechos Fundamentales e Historia Constitucional, y una, compartida con Derecho Administrativo, sobre Derecho Autonómico del Principado de Asturias. El nuevo plan obligaba a mantener una sola optativa propia y otra compartida. La mayoría de los profesores del Área coincidió con mi criterio de que lo mejor para la formación de los futuros graduados era mantener la optativa de Derechos Fundamentales, aunque ello conllevara el sacrificio de la otra. Ante el disgusto del profesor Varela, propuse sustituir la asignatura compartida con Derecho Administrativo por otra en la que se enseñase Historia Constitucional y compartida en este caso con el Área de Historia del Derecho, pero él no aceptó, porque entendía que las metodologías eran muy diferentes.

Joaquín fue una persona cordial, con gran sentido del humor y capaz de reírse de sí mismo por sus famosos despistes. En el Área se le recuerda con cariño y, aunque se entregó en cuerpo y alma al estudio de la historia constitucional, no dejó de mantener relación con los demás compañeros y todos le arropamos en su fatal enfermedad. La Facultad de Derecho le honró poniendo su nombre a una de sus aulas.

Tras su muerte, escribí su necrológica en el diario asturiano *La Nueva España* y la titulé “Varela, historia de una obsesión”; una permanente obsesión por la Historia constitucional, pero también por dejar publicados con la mayor difusión posible todos sus trabajos, porque quería que se le reconociese como el descubridor de una nueva forma de entender la Historia Constitucional. Lo decía en broma, pero lo creía en serio: “Yo soy un clásico en vida”. Nunca vi a nadie tan convencido de la importancia de su obra y tan obsesionado por el poco tiempo que le quedaba de vida para compilar todos sus escritos y dejar para la posteridad el primer manual de Historia Constitucional. Su discípulo, amigo y compañero Ignacio Fernández Sarasola se encargó de ello y sigue manteniendo viva la llama que prendió Joaquín a finales del pasado siglo.

Con toda la relevancia del estudio histórico realizado por Joaquín, para mí su mejor lección la dio durante su enfermedad y en los últimos días de su vida. Fue una gran lección de dignidad ante la muerte cercana e inevitable, que supo sobrellevarla con la ayuda de su compañera Visi. Que se cumpla su deseo: larga vida a la obra y figura de Joaquín Varela.

Fecha de envío / Submission date: 12/04/2023

Fecha de recepción / Acceptance date: 8/05/2023